

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**ORUSCO DE TAJUÑA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio cuenta general del presupuesto de esta Corporación Municipal, del ejercicio 2019, con todos los documentos que la integran y junto con el Informe favorable emitido sobre la misma por unanimidad de los miembros de la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, se expone al público, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello en base a lo preceptuado en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En Orusco de Tajuña, a 3 de julio de 2020.—El alcalde-presidente, Esteban Heras Ruiz.

(03/15.769/20)

